



*Cámara de Diputados de la República Dominicana*  
*Gabriela María Abreu Santos*

Diputada Provincia La Vega

Santo Domingo

05860

27 de mayo de 2026

Lic. Alfredo Pacheco Osoria  
Presidente de la Cámara de Diputados  
Congreso Nacional

Vía: Francisca Ivonne Mota  
Secretaria General Legislativa


Asunto: Solicitud instruir al Ministro de Turismo, al Ministerio Administrativo de la Presidencia, al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a Corphoteles la rehabilitación del HOTEL MONTAÑA DE JARABACOA.

**Distinguido presidente;**

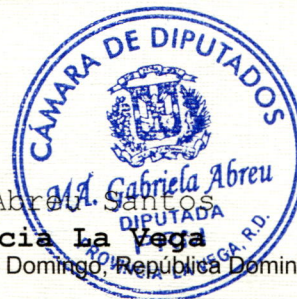
En mi condición de Diputada de la Republica Dominicana por la Circunscripción No. 2 de la Provincia La Vega, me permito someter a su consideración el **PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE LE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE TURISMO, AL MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA, AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A CORPHOTELS LA REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL HISTÓRICO HOTEL MONTAÑA DE JARABACOA.**

Solicito respetuosamente que este proyecto sea recibido, registrado y colocado en la agenda para su conocimiento, deliberación y posterior aprobación por parte del Pleno de la Cámara de Diputados.

Agradeciendo su atención y colaboración, quedo a su disposición para cualquier información adicional que sea necesaria.

  
Gabriela María Abreu Santos  
Diputada Provincia La Vega

Congreso Nacional, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana





*Cámara de Diputados de la República Dominicana*  
*Gabriela María Abreu Santos*

Diputada Provincia La Vega

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE LE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE TURISMO, AL MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA, AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A CORPHOTELS LA REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL HISTÓRICO HOTEL MONTAÑA DE JARABACOA.

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el municipio de Jarabacoa, provincia La Vega, constituye uno de los principales destinos de montaña de la República Dominicana, por su riqueza natural, clima, vocación ecoturística, producción agrícola, cultura y potencial para el desarrollo económico sostenible.

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el histórico **Hotel Montaña de Jarabacoa** fue inaugurado el **13 de agosto de 1949**, en el paraje El Puerto, municipio de Jarabacoa, provincia La Vega, siendo una de las infraestructuras hoteleras más emblemáticas de la zona norte del país.

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que dicho hotel, durante años, representó un símbolo del turismo de montaña, la identidad local y el desarrollo económico de Jarabacoa, por lo que su abandono constituye una pérdida patrimonial, turística y social para la provincia La Vega y para todo el país.

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que distintos reportes públicos han señalado el avanzado deterioro, abandono y saqueo de las instalaciones del Hotel Montaña, situación que afecta la imagen del destino turístico de Jarabacoa y representa un riesgo para la seguridad y el aprovechamiento productivo de esa infraestructura.

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que en diferentes momentos se han anunciado iniciativas para su reconstrucción, remodelación o puesta en funcionamiento, incluyendo procesos vinculados a la rehabilitación del inmueble, lo que demuestra que existe un interés histórico y público en rescatar esta importante obra.



*Cámara de Diputados de la República Dominicana*  
*Gabriela María Abreu Santos*

Diputada Provincia La Vega

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que la recuperación del Hotel Montaña puede convertirse en una oportunidad para fortalecer el turismo de montaña, generar empleos directos e indirectos, dinamizar la economía local, atraer inversión responsable y preservar una edificación de alto valor histórico para Jarabacoa y la provincia La Vega.

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que el Estado dominicano tiene el deber de proteger, rescatar y poner al servicio del desarrollo nacional aquellas infraestructuras públicas o de interés público que, por su valor histórico, económico, social y turístico, puedan contribuir al bienestar de las comunidades.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Solicitar al excelentísimo señor **Presidente de la República**, al **Ministerio de Turismo**, al **Ministerio Administrativo de la Presidencia**, al **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, a **CORPHOTELS**, y a las demás instituciones competentes, la realización de un levantamiento técnico, legal, estructural y financiero sobre el estado actual del **Hotel Montaña de Jarabacoa**.

**SEGUNDO:** Solicitar que, a partir de dicho levantamiento, se elabore un **plan integral de recuperación, rehabilitación y puesta en valor** del Hotel Montaña de Jarabacoa, priorizando su rescate como patrimonio turístico, histórico y económico de la provincia La Vega.

**TERCERO:** Recomendar que el referido plan contemple la posibilidad de alianzas público-privadas, concesión transparente, inversión estatal o cualquier otra modalidad legal que garantice la recuperación del inmueble, la protección del patrimonio, la generación de empleos y el beneficio directo de Jarabacoa y sus comunidades.



*Cámara de Diputados de la República Dominicana*  
*Gabriela María Abreu Santos*

Diputada Provincia La Vega

**CUARTO:** Solicitar que, mientras se define el destino definitivo de la infraestructura, las instituciones competentes adopten medidas urgentes de seguridad, limpieza, protección y preservación del área, a fin de evitar nuevos daños, ocupaciones irregulares, saqueos o deterioro progresivo.

**QUINTO:** Recomendar que en cualquier proyecto de rehabilitación se preserve la identidad arquitectónica e histórica del Hotel Montaña, procurando que su recuperación respete su valor patrimonial y se integre al modelo de turismo sostenible de montaña.

**SEXTO:** Disponer que la presente resolución sea remitida al Presidente de la República, al Ministerio de Turismo, al Ministerio Administrativo de la Presidencia, al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a CORPHOTELS, al Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa y a las autoridades provinciales de La Vega.

PROPONENTE:

  
GABRIELA MARIA ABREU SANTOS

Diputada Provincia La Vega

